

de 4 de agosto, para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente, en el que constan los siguientes documentos: Denuncia, Acuerdo de Iniciación, remisión al BOJA y al Ayuntamiento.

Sevilla, 21 de octubre de 1997.- El Instructor, M.º José Muñoz Díaz.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-51/97-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos que motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado el día 12 de mayo de 1997 contra don José María Ortega Cano por los hechos ocurridos el día 16 de abril de 1997, en la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, se consideran los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No se han presentado alegaciones al acuerdo. Queda probado el hecho: Don José M. Ortega Cano llegó a la plaza de toros 5 minutos después de haber comenzado el espectáculo celebrado el día 16.4.97 en la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 68.2 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, tipificado como infracción grave en el artículo 15.l) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

SE PROPONE

Que se sancione con multa de 375.000 ptas., de acuerdo con el artículo 18.1.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días, de conformidad con el art. 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente, en el que constan los siguientes documentos: Actas correspondientes a la corrida, acuerdo de iniciación publicado en Ayuntamiento y BOJA el 12 de julio de 1997.

Sevilla, 23 de septiembre de 1997.- El Instructor, M.º José Muñoz Díaz.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Al haber resultado infructuosas en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante este Servicio de Inspección o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía -Sala de Granada- en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio.

Queda asimismo advertido de su obligación de ingresar el total de la deuda tributaria en la Tesorería General de la Junta de Andalucía, bien en la Caja de esta Delegación Provincial o a través de Banco o Caja de Ahorros o giro postal tributario; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si la publicación tiene lugar entre el día 16 y el último del mes, dicho plazo termina el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Vencido el plazo reglamentario sin haber hecho efectiva la deuda se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Notificaciones de acuerdos y liquidaciones:

- Doña Encarnación Castillo López, DNI 23.664.197; Acuerdo Acta de disconformidad 1386 B.

Liquidación 4D-7/97, Impuesto s/ Sucesiones y Donaciones, importe 27.667 ptas.

- Recreativos Cayfer, S.A., NIF B-18.224.238; Acuerdo Acta disconformidad 5025 B.

Liquidación 8D-10/97, Tasa Fiscal s/ Juego, importe 1.938.636 ptas.

- Don Nicolás Membrives Fernández, DNI 24.086.117; Acuerdo Acta de Prueba preconstituida 2757 C.

Liquidación 8P-9/97, Tasa Fiscal s/ Juego, importe 1.460.291 ptas.

- FAMEJIAN, S.L., NIF B-18.318.246; Acuerdo Acta disconformidad 5042 B.

Liquidación 1D-2/97, impuesto s/ Transmisiones Patrimoniales y A.J.D., importe 729.643 ptas.

Granada, 24 de noviembre de 1997.- El Delegado, Pedro Álvarez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se practican notificaciones que se citan.

Intentada sin éxito la notificación directa a los interesados que a continuación se indican, al ser devuelta dicha notificación por la Oficina de Correos, procede su publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para lo cual se reproduce el texto íntegro a notificar:

«Expediente: R-255/97.

Representante: González Chacón del Pozo, Manuel.

Interesado: Transportes Amater, S.A.

Domicilio: C/ Embajadores, 274, Madrid.

En relación a su escrito, de fecha 28 de julio de 1997, presentado el mismo día en el Ministerio para las Administraciones Públicas, en recurso de reposición contra la providencia de apremio de la certificación de descubierto:

Clave: C01000 95 2100093934.
Número: 21RM95002643.
Liquidación: X4-3512/95.
Principal: 250.000 ptas.
Sujeto pasivo: Transportes Amater, S.A.
Domicilio: Madrid.

Al objeto de continuar con la tramitación del expediente, remita o presente en el plazo de diez días, según prescribe el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el siguiente documento:

- Poder bastante acreditativo de su condición de representante legal de la entidad Transporte Amater, S.A., mediante copia simple o fotocopia compulsada.

Indicándole que si no lo hiciera se tendrá por no realizado el acto de presentación del recurso, archivándose sin más trámite. Huelva, 29 de octubre de 1997. El Jefe del Servicio de Tesorería. Fdo.: Francisco de Asís García López».

Huelva, 19 de noviembre de 1997.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se practican notificaciones que se citan.

Intentada sin éxito la notificación directa a los interesados que a continuación se indican, al ser devuelta dicha notificación por la Oficina de Correos, procede su publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para lo cual se reproduce el texto íntegro a notificar:

«Expediente: R-111/97.
Representante: López Sánchez, Antonio L.
Interesado: Recreativos Onuba, S.L.
Domicilio: C/ Cervantes, núm. 13, Huelva.

Constando en el Servicio de Intervención acuerdo de anulación de las liquidaciones J1-01 a J1-23/97.

Considerando que, a tenor del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, la anulación de la liquidación de origen se incluye entre los motivos que fundamentan la impugnación del procedimiento de apremio.

El Jefe de Servicio que suscribe acuerda anular de oficio la providencia de apremio dictada sobre las certificaciones de descubierto números 743 a 764 y 767/97 a nombre de Recreativos Onuba, S.L., expedidas a raíz de las mismas. Huelva, 1 de agosto de 1997. El Jefe del Servicio de Tesorería. Fdo.: Francisco de Asís García López».

Huelva, 19 de noviembre de 1997.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Coín, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Coín, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan. El importe deberá ser ingresado en esta oficina liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior, en su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

OFICINA LIQUIDADORA DE COÍN.

RELACION Nº 01/97 DE DEUDORES.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS.

EXPEDIENTE Nº	LIQUIDACION Nº	APELLIDOS NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
775/91	-336/95	EDIF.CONTRATAS BERNAL S.L.	B2903557E	
BASE	8.395.540	C/SALITRE, Nº 55, MALAGA.		43.245
SACE	8.564.645	-337/95		44.113
776/91	-338/95	EDIF.CONTRATAS BERNAL S.L.	B2903557B	
BASE	10.572.844			54.455
SACE	11.493.064	-339/95		59.142
675/91	-333/95	EDIF.CONTRATAS BERNAL S.L.	B2903557B	
BASE	1.221.770			6.298
SACE	1.221.770	-334/95		75.511
934/91	-342/95	EDIF.CONTRATAS BERNAL S.L.	B2903557B	
BASE	210.840			1.070
SACE	210.840	-343/95		13.034
1.816/90	-324/95	RUIZ RUEDA ANTONIO	B4917374W	
BASE	1.600.000	PLAZA BASCONIA, Nº 3-2º-A, MALAGA.		5.040
1.184/91	-346/95	MARTINEZ SALGADO MARIA PAZ	B4774087	
BASE	276.300	C / MARTIN GARCIA, Nº 7, MALAGA.		35.602
340/92	-351/95	UNIFAMILIARES BENAMIEL S.A.	A29128071	
BASE	73.600.000	ARROYO DE LA MIEL, MALAGA		379.040
	-352/95	PROMOTORAS ATABAL S.A.	A29228467	
BASE	40.000.000	COMPOSITOR LEMBERS EDF.SALAXIA, MALAGA,		412.000
248/92	-326/95	SOMEZ CALLEJO ANTONIO	B4859764V	
BASE	618.360	PLZ.ESPAÑA, Nº 25.ALHAIPIN EL GRANDE.		3.139
745/90	-325/95	RISUEL RICO JOAN EMILIO	B4822500	
BASE		PLAZA TOROLA S/N. ALHAURIN EL GRANDE.		10.573
202/92	-328/95	PEREZ MORENO JOSEFA	B5036542F	
BASE	21.425.000	C/FLORIDAS,Nº66.ALHAURIN EL GRANDE.		110.339
SACE	21.425.000	-329/95		110.339
		PEREZ MORENO JOSEFA	B5036542F	